

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIOS DE CEMENTERIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	Trámite orientado a otorgar el permiso de funcionamiento a los establecimientos categorizados como cementerios, destinados para sepultar: cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas; o, para depositar las cenizas procedentes de la cremación.
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite está dirigido a las personas naturales que requieran del alquiler de una bóvedas para dejar cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas; o, para depositar las cenizas procedentes de la cremación</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Es el resultado que obtendrá el ciudadano en caso de completar exitosamente el trámite
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: De Acuerdo a la Ordenanza que Regula el Servicio de Cementerios del Cantón Limón Indanza, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Para alquiler de una bóveda</u><ul style="list-style-type: none">• Solicitud de inhumación• Copia del Acta de defunción• Copia de la cédula del difunto y del representante• Pago del valor correspondiente2. <u>Para compra de un nicho.</u><ul style="list-style-type: none">• Solicitud de exhumación• Copia del Acta de defunción• Copia de la cédula del representante• Pago de valores pendientes por concepto de servicios de cementerios• Copia del permiso de exhumación otorgado por el distrito de salud• Pago del valor correspondiente3. <u>Para renovación.</u><ul style="list-style-type: none">• Petición verbal• Pago de 2.50 por cada año4. <u>Para traslado de los restos a otro cementerio</u><ul style="list-style-type: none">• Petición escrita indicado su deseo de retirar los restos

- Presentación de certificado o título de propiedad de la bóveda o nicho donde trasladará los restos.
- Pago de valores adeudados en caso de existir
- Copia del permiso de exhumación otorgado por el Distrito de Salud
- Firma de un acta de responsabilidad (de traslado)
- Comunicar el día y la hora de la exhumación.

Requisitos Específicos:

Los Servicios de Cementerios tienen vigencia hasta que se cumplan los plazos establecidos en cada uno de los contratos sean estos de arriendo o renovación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse personalmente a la Secretaría de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y presentar la documentación.
2. Trasladarse en compañía de un servidor Municipal hasta el Cementerio Municipal para la verificación de la Bóveda o Nicho a ser alquilado o vendido respectivamente
3. Firmar un acta de arrendamiento de la bóveda o nicho
4. Firmar el acta de responsabilidad en caso de traslado de restos
5. Cancelar el valor correspondiente según sea el caso, en la oficina de recaudación.
6. Entregar el comprobante de pago e informar la hora del sepelio en secretaria de la Dirección de obras y Servicios Públicos
7. para las renovaciones acercarse a proporcionar los datos del difunto y las fechas de la inhumación, y proceder con el pago y entrega de comprobante.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores a cobrar por el alquiler de bóvedas, su renovación o por la venta perpetua de nichos se encuentran establecido en la **Ordenanza que regula el servicio de Cementerios en el cantón Limón Indanza**. Y son los siguientes:

Tipo	Periodo años	valor
Bóveda adultos	4	30.00 más 1.00 por servicios administrativos
Bóveda niños	4	20.00 más 1.00 por servicios administrativos
Renovaciones	De 1 a 6 años	2.5 por cada año
Nicho	Perpetuo	200.00 más 1.00 por servicios administrativos

Los pagos se realizarán en Tesorería Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Limón Indanza

¿Dónde y cuál es el horario de atención?
Trámite Presencial:

Provincia de Morona Santiago, Cantón Limón Indanza, ciudad General Leónidas Plaza, en la calle Teniente Hugo Ortiz y calle Simón Bolívar, a lado de la cancha "La Playa".

De Lunes a Viernes 07:30 a 16:30 horas.

Base Legal
Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Narcisa Zhumi Corte
Correo Electrónico: Nacha_zh19@hotmail.com
Teléfono: 2770509-2770515 ext. 103

Transparencia

